

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.



Norma de
Requisitos Mínimos
para Sistema de
Control Interno

ACTA COMITÉ DE ÉTICA N° 01/2024

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Ética, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de control Interno MECIP:2015.

La nómina de los participantes de la reunión se incluye en el ANEXO I.

Apertura

La apertura de la jornada estuvo a cargo de la Abogada Emilce Retamozo, Directora de Planificación y Desarrollo, quien agradeció la presencia de los presentes.

1. Presentación del objetivo

El objetivo de la reunión es la revisión de las recomendaciones al principio *Acuerdos y Compromisos Éticos*, realizadas por la Contraloría General de la República – CGR en la última evaluación al nivel de efectividad del Sistema de Control Interno del JEM – periodo 2023.

2. Actividades realizadas

La Lic. Lorena Fleitas, Encargada del Departamento de Organización, Control y Procesos, realiza una presentación del componente *Ambiente de Control* que tiene como uno de sus principios los *Acuerdos y Compromisos Éticos* y se citan las funciones de los miembros que conforman el Comité de Ética, aprobado por Resolución JEM/DGG/SG N° 356/2022 y que sigue en vigencia.

Además, se presenta el Análisis Crítico, con las recomendaciones a tener en cuenta en la implementación de la gestión ética en el JEM y la necesidad de establecer un cronograma de trabajo para dicho Comité.

Al respecto, se menciona la Resolución JEM/DGG/SG N°283/2024 que actualiza el Equipo de Alto Desempeño de Ética, cuyos miembros elaboraron un plan de trabajo que incluye la revisión, actualización y socialización del Código de Ética Institucional. Las sugerencias de ajustes al código, reglamento y los materiales y/o documentos para la difusión serán presentadas al Comité.

Una de las primeras modificaciones a tener presente es la actualización de la misión y los valores, aprobados por el Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2028 y por otro lado la revisión del reglamento del Código de Ética Vigente aprobado por Resolución JEM/DGG/SG N° 639/2022.

Abg. Fernando Cabrera Méndez
Director General de Gabinete
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Abg. Fidel Giménez Garrido
Director
Dirección - Ejecutiva

Abg. Juan Escobar Franco
Dirección de Gestión Interna

Abg. Ma. Gabriela Trín Lázaro
Secretaría General

Abg. Nathalia Quintana
Directora de Tecnología de la
Información y Comunicación

C.P. Rocio N. Guillén B.
Directora Interina
General de Administración y Finanzas

Dr. Luis Rodrigo Ganchi
Director General
Dirección General de Talento Humano

Tel: (595 21) 442662
Asunción-Paraguay

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

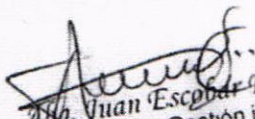
La Abg. Gabriela Irún, Secretaria General sugiere la elaboración de un cronograma tentativo para su aprobación en la próxima reunión y solicitar a los miembros del Equipo de Alto Desempeño de Ética el borrador con los ajustes al código y reglamento a modo de realizar el análisis y aprobación correspondiente y para su presentación a la Máxima Autoridad Institucional.

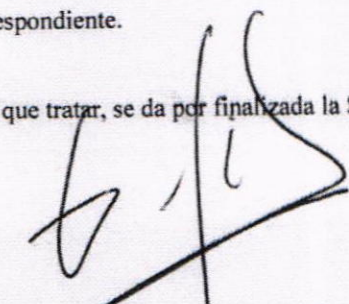
Todos los puntos observados y/o tratados fueron consensuados por todos los presentes.

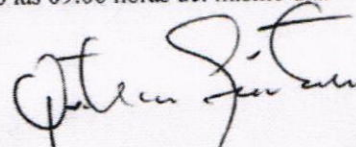
3. Próximas acciones a ejecutarse

La Dirección de Planificación y Desarrollo, a través del Departamento de Organización, Control y Procesos elaborará el cronograma de trabajo para su presentación en la próxima reunión, así como el acta para su aprobación y firma correspondiente.

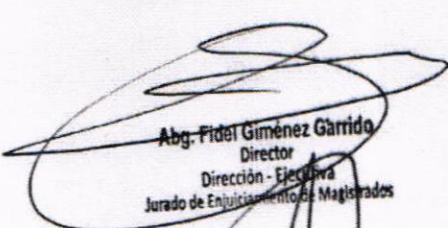
No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la Sesión, siendo las 09:00 horas del mismo día.


Abg. Juan Escobar Franco
Dirección de Gestión Interna
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

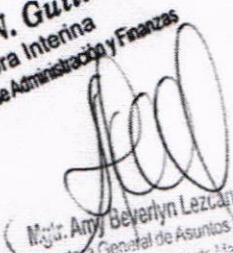

Abg. Ma. Gabriela Irún
Secretaria General

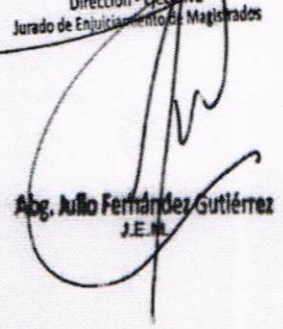

Dra. Natha
Directora de Tecnología
Información y Comunicación
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

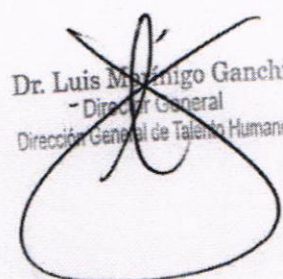

C.P. Rocio N. Guillén B.
Directora Interina
Dirección General de Administración y Finanzas


Abg. Fidel Giménez Garrido
Director
Dirección - Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados


Abg. Fernando Cabrera Méndez
Director General de Gabinete
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados


Mja. Amy Beverlyn Lezcano Jara
Directora General de Asuntos Legales
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados


Abg. Julio Fernández Gutiérrez
J.E.M.


Dr. Luis Maximiliano Ganchi
Director General
Dirección General de Talento Humano



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO – MECIP:2015

Fecha: 18/06/2024		Hora: 08:30hs.		Lugar: Sala de sesiones JEM.	
Tema:					
COMITÉ DE ETICA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS					
Nº	DEPENDENCIA	NOMBRE Y APELLIDO		FIRMA	
1.	Dirección General de Talento Humano	Luis Morinigo			
2.	Dirección General de Administración y Finanzas	Rocio Guillén			
3.	Dirección General de Gabinete	Fernando Cabrerá			
4.	Dirección General de Asuntos Legales	Amy Lezama			
5.	Secretaría General	Gabriela Irán			
6.	Dirección de Auditoría	Lizzie Velazquez			
7.	Dirección Ejecutiva	Fidel Amador			
8.	Representante del Equipo de Alto Desempeño de Ética	Julio Francisco			
9.	Dirección General de Talento Humano	Eduardo Barate			
10.					

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO MECIP:2015 (RES. CGR N°377/16)						
PLAN DE TRABAJO – COMITÉ DE ÉTICA						Versión: PT-CE-01-2024
COMPONENTE	PRINCIPIO	ACTIVIDAD	TAREAS	RESULTADO/PRODUCTO	FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
AMBIENTE DE CONTROL	Acuerdos y Compromisos Éticos	Elaboración del Plan de trabajo del Comité de Ética	Definir las actividades a realizarse en el periodo 2024	Plan de trabajo para el periodo 2024	julio	Plan de Trabajo elaborado
		Aprobación y socialización del Plan del Comité de Ética	Aprobar el Plan de Trabajo	Plan de trabajo aprobado	julio	Acta que aprueba el Plan de Trabajo/ Plan de Trabajo firmado
			Socializar el Plan de Trabajo	Plan de trabajo para el periodo 2024 socializado	agosto	Memorándums de socialización a todas las áreas.
		Revisión y/o ajuste del Código de Ética y reglamentación	Realizar la revisión de los ajustes presentados por el equipo de Alto Desempeño de Ética al Código y reglamentación vigente	Código de Ética y reglamento revisados y/o ajustados	Agosto	Borrador del código y del reglamento, con las modificaciones para su aprobación/Acta de reunión
		Aprobación del Código de Ética y reglamentación	Remitir a la Máxima Autoridad el borrador final para su aprobación	Código de Ética y reglamento aprobado	Setiembre	Código de Ética y reglamento aprobado por acto administrativo
		Socialización del Código de Ética y su reglamento	Realizar un seguimiento al grado de socialización, del Código de Ética, reglamento y Acuerdos y Compromisos Éticos por dependencia	Informe de monitoreo con sugerencias	Octubre	Acta de reunión/informe firmado
		Diagnóstico de la gestión ética	Revisar y aprobar los instrumentos a ser utilizados para el diagnóstico institucional	Encuestas aprobadas	Noviembre	Acta de reunión/encuestas aplicadas
		Elaboración de un Informe Final con logros alcanzados	Relevar actividades cumplidas y las pendientes	Informe Final elaborado	Diciembre	Informe Final socializado
		Elaboración del Plan de Mejoramiento de la gestión ética	Elaborar un Plan de Mejoramiento de la gestión ética	Plan de Mejoramiento de la gestión ética	Febrero 2025	Plan de Mejoramiento aprobado por el comité

Abg. Julio Fernández Gutiérrez

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, en beneficio de la sociedad.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

Abg. Fernando Cabrera Méndez
Director General de Gabinete
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Abg. Fidel Giménez Garrido
Director
Dirección - Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Abg. Juan Escobar Franco
Dirección de Gestión interna
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Abg. Gabriela Irma Elizalde
Secretaría General
Tel: (595 21) 442662
Paraguay

C.P. Rocío N. Guillén B.
Directora Interina
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Nathalia Quintana
Directora de Tecnología de la Información y Comunicación
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Dr. Luis Montenegro Ganchi
Dirección General de Talento Humano



Norma de
Requisitos Mínimos
para Sistema de
Control Interno

ACTA COMITÉ DE ÉTICA N° 02/2024

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Ética, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de control Interno MECIP:2015.

La nómina de los participantes de la reunión se incluye en el **ANEXO I**.

Apertura

La apertura de la jornada estuvo a cargo de la Abogada Emilce Retamozo, Directora de Planificación y Desarrollo, quien agradeció la presencia de los presentes.

1. Presentación del objetivo

El objetivo de la reunión es la revisión y ajustes del Código de Ética y su reglamentación, Plan de mejoramiento de la gestión ética; aprobación del cronograma de trabajo.

2. Actividades realizadas

La Lic. Lorena Fleitas, Encargada del Departamento de Organización, Control y Procesos, llevó a cabo la presentación y lectura del acta N°1/2024 del Comité de Ética para su consideración. También se expusieron los ajustes realizados en el Código de Ética y su reglamentación por parte del Equipo de Alto Desempeño de Ética. En esta parte de la reunión, intervinieron la Directora General de Asuntos Legales, Abg. Amy Lezcano; la Secretaria General, Abg. Gabriela Irún; la Directora de Auditoría, Lic. Ariane Pane; y el Líder de Ética, Abg. Julio Fernández.

Se procedió a leer las observaciones de la Contraloría General de la República en relación al Componente Ambiente de Control con respecto al Comité de Ética, a solicitud de la Secretaria General y la Directora de Auditoría. La Lic. Lorena también presentó una propuesta para el plan de mejoramiento de la gestión ética. Para finalizar, se aprobó el cronograma de trabajo y se propuso la creación de un formulario de Google para el registro de asistencia, con el fin de facilitar un diagnóstico de la gestión ética a ser realizado una vez socializado el Código de Ética. Todos los puntos discutidos y observados fueron consensuados por los presentes.

3. Próximas acciones a ejecutarse

La Dirección de Planificación y Desarrollo, a través del Departamento de Organización, Control y Procesos elaborará el acta para su presentación en la próxima reunión, para su aprobación y firma correspondiente. No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la Sesión, siendo las 09:30 horas del mismo día.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Abg. Fernando Abbrera Méndez
Director General de Gabinete
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Lic. Ariane Pane
Directora de Auditoría
JEM

Abg. Ma. Gabriela Irún Fleische
Secretaria General
Tel: (595 21) 442662
Asunción-Paraguay

C.P. Rocio N. Guillén B.
Directora Interna
Dirección General de Administración y Finanzas



Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

DIRECCION GENERAL DE GABINETE
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
Dpto. de Organización, Control y Procesos



Norma de
Requisitos Mínimos
para Sistema de
Control Interno

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - MECIP:2015

Tema: - Aprobación del Plan Organograma de trabajo del comité
- Ajustes del Código de Ética y su reglamentación.

Fecha: 06/08/2024

Hora: 08:30hs.

Lugar: Sala de sesiones JEM.

COMITÉ DE ETICA DEL JEM

Nº	DEPENDENCIA	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
1.	Dirección General de Talento Humano	Representante Verónica Puffner	
2.	Dirección General de Administración y Finanzas	Reo Natalia Quiñen Bogado	
3.	Dirección General de Gabinete	Fernando Cabore	
4.	Dirección General de Asuntos Legales	Juan Roberto	
5.	Secretaría General		
6.	Dirección de Auditoría	Anaíne Pene	
7.	Dirección Ejecutiva	Representante Tania Vera	
8.	Representante del Equipo de Alto Des. de Ética	Julio Fernandez	

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

Abog. Emilia Retamozo M.
Directora Interina
Dirección de Planificación y Desarrollo
Dirección General de Gabinete
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Tel: (595 21) 442662
Asunción Paraguay

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de las ciudadanas.



Norma de
Requisitos Mínimos
para Sistema de
Control Interno

ACTA COMITÉ DE ÉTICA N° 03/2024

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Ética, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de control Interno MECIP:2015.

La nómina de los participantes de la reunión se incluye en el ANEXO I.

Apertura

La apertura de la jornada estuvo a cargo de la Abogada Emilce Retamozo, Directora de Planificación y Desarrollo, quien agradeció la presencia de los presentes.

1. Presentación del objetivo

El objetivo de la reunión es la revisión y ajustes del Código de Ética y su reglamentación.

2. Actividades realizadas

La Lic. Lorena Fleitas, Encargada del Departamento de Organización, Control y Procesos, realizó la presentación y lectura del borrador de la reglamentación del Comité de Ética. El objetivo de esta presentación fue informar a los asistentes sobre el contenido del documento y permitirles aportar sus recomendaciones para los ajustes necesarios.

En este contexto, el Dr. Luis Morinigo, Director General de Talento Humano, destacó la importancia de considerar la inclusión de suplentes para asistir a las reuniones del Comité, así como la necesidad de definir el quórum requerido para sesionar y tomar decisiones.

Por su parte, la Lic. Ariana Pane, Directora de Auditoría, y el Abg. Julio Fernández, líder del Equipo de Alto Desempeño de Ética, abordaron el proceso de elección del representante del funcionariado en este Comité. También se debatieron aspectos como la duración del mandato, la posibilidad de reelección y los requisitos para la postulación.

Todos los puntos discutidos y observados fueron consensuados por los presentes.

3. Próximas acciones a ejecutarse

La Dirección de Planificación y Desarrollo, a través del Departamento de Organización, Control y Procesos elaborará el acta para su presentación en la próxima reunión, para su aprobación y firma correspondiente.

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la Sesión, siendo las 11:00 horas del mismo día.

Abg. Fernando Cabrera Méndez
Director General de Gabinete
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Abg. Fidel Jiménez Garrido
Director
Dirección Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
www.jem.gov.py

Dr. Luis Morinigo Ganchu
Director General
Dirección General de Talento Humano

Lic. Ariana Pane
Directora de Auditoría
JEM

C.P. Rocio N. Guillén B.
Directora Interina
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Julio Fernández Gutiérrez
JEM

DIRECCION GENERAL DE GABINETE
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
 Dpto. de Organización, Control y Procesos



Norma de
Requisitos Mínimos
para Sistema de
Control Interno

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO – MECIP:2015

Tema: *Revisión y ajuste al Código de Ética y reglamento vigente.*

Fecha: *13/08/2024.*

Hora: *10:00*

Lugar: *Sala de Sesiones*

COMITÉ DE ETICA DEL JEM

Nº	DEPENDENCIA	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
1.	Dirección General de Talento Humano	<i>Luis Norberto Ganchi</i>	
2.	Dirección General de Administración y Finanzas	<i>Rocio Natalia Guillén Bogado</i>	
3.	Dirección General de Gabinete	<i>Fernando Cabrera</i>	
4.	Dirección General de Asuntos Legales		
5.	Secretaría General		
6.	Dirección de Auditoría	<i>Ariane Pardo</i>	
7.	Dirección Ejecutiva	<i>Fidel Romero Barrios</i>	
8.	Representante del Equipo de Alto Des. de Ética	<i>Julio Fernando Bz</i>	

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos y eficientes en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.